



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 129-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-376-04-2016, de fecha 08 de abril del año en curso, por necesidad en el servicio, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la contratación del señor Byron Fuentes Batres, para ocupar el puesto de Subdelegado II Municipal en Fraijanes, de las Delegaciones y Subdelegaciones de Guatemala, plaza No. 191, a partir de la fecha de toma y posesión al 31 de diciembre de 2016, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 164 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor BYRON FUENTES BATRES, en el puesto de Subdelegado II Municipal en Fraijanes, de Delegaciones y Subdelegaciones de Guatemala, plaza No.191, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2016, con asignación mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q 6,270.00), con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-022-191 del presupuesto vigente

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de abril de dos mil dieciséis.

COMUNIQUESE:



Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal I

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III

Dr. José Aquiles Linares Morales
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

